EXPTE. D- 1352 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la mala calidad de algunos de los "Productos Esenciales" que promociona el Gobierno Nacional, de a cuerdo con un informe del diario La Nacion del 2 de Mayo, en el cual asegura que casi un 42% de los productos **son de baja calidad nutricional:** aportan gran cantidad de sodio, azúcares y grasas, incluidas las trans, que son un tipo riesgoso para la salud cardiovascular.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Todos compartimos la necesidad de medidas urgentes para enfrentar la inflación desde todos los angulos. Entre ellas, una canasta de productos con precios diferenciados es una propuesta acertada, siempre que en la misma se garanticen productos de un estándar mínimo de calidad que pueda satisfacer adecuadamente las necesidades, sobretodo alimentarias, de la población.

De acuerdo con el diario La Nación, al que nadie podría considerar opositor al Gobierno, un análisis de Productos Esenciales y su comparación con las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) coinciden en que **casi la mitad de los productos son de baja calidad nutricional:** aportan gran cantidad de sodio, azúcares y grasas, incluidas las trans, que son un tipo riesgoso para la salud cardiovascular.

"La desarticulación entre las políticas implementadas por el Gobierno es tan evidente que, al mismo tiempo que se comunican los problemas prevalentes en la población, se estimula el consumo de los alimentos que la evidencia científica ubica como uno de los principales responsables", afirma el equipo de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) que hizo uno de los relevamientos.

Seis investigadores del Grupo de Trabajo Comida y Saberes y del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (Ipehcs-Conicet) de la UNCo analizaron el listado que difundió el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y determinaron que el 42,18% son denominados ultraprocesados. Entre esos 29 productos hay galletitas dulces y saladas, cacao en polvo, rebozadores, mermeladas, yogures y postres, entre otros. "Entre los ingredientes de los ultraprocesados se encuentran los aditivos (aglutinantes, cohesionantes, colorantes, edulcorantes, emulsificantes, espesantes, espumantes, estabilizadores, 'mejoradores' sensoriales como aromatizantes y

H.C. DE DIPUTADOS PROV. BS. AS. FOLIO 3

saborizantes, conservadores, saborizantes y solventes) y nutrientes críticos en exceso como azúcares libres, sodio, grasas saturadas, grasas totales y ácidos grasos trans que están asociados a enfermedades como la malnutrición y cardiovasculares, entre otras", describe el equipo.

Entonces, el grupo se planteó qué comidas "verdaderas" se pueden preparar con esos alimentos o ingredientes, sin frutas ni verduras, aun cuando la publicidad oficial las incluye. Y algunas de las combinaciones posibles son fideos o polenta con aceite, arroz con aceite y puré de tomate o un mate cocido con leche y galletitas o pan. "No se le está dando a la población un mensaje claro", dijo Delia Nin, del Grupo de Trabajo Comida y Saberes de la UNCo, que coordinó el equipo integrado, también, por Anabella Salomone, Yesica Arzamendia, Soledad Inestal, Luz Franco y Joaquín Perren, del Ipehcs-Conicet.

El segundo estudio es una comparación de los 64 productos con los grupos de alimentos recomendados en las GAPA. "Al analizar el listado podemos concluir que casi el 40% de los denominados Productos Esenciales son alimentos de consumo opcional o bebidas con alcohol", indicó la autora, Andrea Graciano, presidenta de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición (Fagran).

"Las GAPA se proponen alentar el consumo de alimentos variados de alta densidad de nutrientes (aquellos que proveen cantidades significativas de vitaminas, minerales y relativamente pocas calorías), también denominados 'protectores'. Además, establecen valores máximos de consumo de alimentos de baja densidad de nutrientes agrupados como 'de consumo opcional'", explicó Graciano (ver aparte). "Distintos estudios demuestran que las calorías provenientes de esos productos representan prácticamente un tercio de la ingesta calórica total (35% en promedio), más del doble del límite máximo" del 15% que aconsejan las guías. En una alimentación promedio de 2000 calorías diarias, como la que consideran las GAPA, serían 300 calorías, es decir, un alfajor triple o 12 galletitas dulces de las incluidas entre los Productos Esenciales.

Nin recordó que existe suficiente evidencia de la asociación que existe entre el alto consumo de ultraprocesados y la mayor prevalencia del sobrepeso y la obesidad. "Para consumir alimentos saludables, necesitamos información clara. El etiquetado frontal es una estrategia clave", se pronunció la Organización Panamericana de la Salud (OPS) .

Ese sistema de advertencias frontales en los envoltorios para que el consumidor reconozca rápido si un producto tiene alto contenido de sodio, azúcar, grasas saturadas y calorías fue el más aceptado entre las 19 organizaciones dentro de la Comisión Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad, que coordina la Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de la Secretaría de Salud de la Nación. La industria, acompañada solo por las secretarías de Agroindustria y Comercio del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, votó a favor del sistema propio conocido como "semáforo" con porcentajes recomendados de consumo de calorías o nutrientes diarios, en una porción o en un producto, de acuerdo con el informe de noviembre pasado.

Para Graciano, "la política de Precios Cuidados, destinada principalmente a contener un proceso inflacionario y disminuir el impacto del mismo sobre el poder adquisitivo, podría estar promoviendo la compra de alimentos poco nutritivos y de bebidas con alcohol". Por eso, desde Fagran, proponen que "sea una herramienta para incentivar el consumo de 'alimentos protectores'", como el Estado recomienda a través de las GAPA.

La Fundación Interamericana del Corazón (FIC) Argentina evaluó hace dos años con Fagran la calidad nutricional de los más de 500 productos de Precios Cuidados: el 48% correspondía a la categoría de consumo opcional. Ahora, desde la entidad seña-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
PRA. BC. 18

lan que los productos que recomiendan las GAPA por su alto valor nutricional "brillan por su ausencia" entre los Productos Esenciales.

"La lista incluye un alto porcentaje de cereales refinados (harinas, arroces, fideos, rebozadores), cortes grasos de carnes vacunas, bebidas alcohólicas y una variedad muy amplia de ultraprocesados desaconsejados por su alto contenido de nutrientes críticos (azúcares, sal y grasas). Hablamos de lácteos con azúcar, galletitas, postres con azúcar, mermeladas, cacao en polvo, entre otros", detalló Lorena Allemandi, directora del Área de Alimentación Saludable de la entidad. Y agregó: "Dado el preocupante panorama de exceso de peso en la población, es necesario que el Estado avance con regulación basada en la evidencia científica que busque desalentar el consumo de los productos no saludables y fomente el consumo de alimentos con alto valor nutricional".

Lo que incluye la lista vs. las recomendaciones de salud

1. Verduras y frutas

No se incluyen productos frescos

Se incorporan tres opciones en conserva: una de puré de tomate, otra de tomate perita en lata y una tercera de jardinera. Cabe señalar que esta última opción también incluye legumbres y papa, que forman parte de otro grupo, pero se considerarán como verdura a los fines del análisis.

2. Legumbres, cereales, papas, pan y pastas

Se incluyen 19 productos de este grupo: siete opciones de harinas y subproductos (tres de harinas, dos rebozadores y dos de pan rallado), cinco de fideos, cuatro de arroz y uno de polenta.

H.C. DE DIPUTADOS PROV. BS. AS. FOLIO 6

3. Leche, yogur y queso

El listado incluye 13 productos: cuatro opciones de leche (dos de leche entera y dos de descremada), nueve de yogur (siete de productos enteros y dos de descremados) y no incluye quesos.

Cabe destacar que las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) promueven la elección, preferentemente, de versiones con menor aporte de grasa (descremada o parcialmente descremada).

4. Carnes y huevos

No forman parte de los Productos Esenciales

Sin embargo, desde el programa anunciaron la inclusión de tres cortes de carnes rojas (asado, vacío y matambre) a $149 por kilo en más de 100 comercios en 18 de las 23 provincias del país.

5. Aceites, frutas secas y semillas

El listado incluye tres opciones de aceite (todas de girasol). No se incluyen frutas secas ni semillas.

6. Alimentos de consumo opcional

Se incluyen 19 productos, a saber: siete variedades de galletitas (cuatro saladas y una dulce), tres opciones de mermeladas, una de azúcar, tres de yerba, tres de infusiones (una de té, una de mate cocido y una de cacao) y dos de postres lácteos.

Cabe señalar que en el Manual para la Aplicación de las GAPA la yerba y las infusiones fueron incluidas en este grupo debido a la costumbre arraigada de consumirlas con el agregado de azúcar. Se aclara que si bien los postres lácteos son derivados de la leche, las GAPA incluyen los postres azucarados dentro de este grupo

7. Agua

Se incluyen dos opciones de agua embotellada. Las GAPA recomiendan el consumo de agua segura, que es "aquella que por su condición y tratamiento no contiene gérmenes ni sustancias tóxicas que puedan afectar la salud de las personas". De acuerdo con el Código Alimentario Argentino, para cumplir con las recomendaciones de consumo de agua no es necesario comprar agua embotellada.

Además, el listado incluye cuatro opciones de vinos y una de cerveza. El Manual para la Aplicación de las GAPA señala que la recomendación para la población general es no consumir alcohol.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la pre-sente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.